

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N°044-2015-BCRP-N

Lima, 30 de junio de 2015

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) y de CAF Banco de Desarrollo de América Latina, para que el Banco Central de Reserva del Perú participe en la *X Conferencia Internacional de Estudios Económicos del FLAR, Normalización de la Política Monetaria Global y América Latina*, que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia el 23 y 24 de julio;

A esta reunión asistirán reconocidos expositores, entre los que se encuentran hacedores de política económica, académicos y representantes de organismos internacionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 7 de mayo del 2015;

### SE RESUELVE QUE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del Director, señor Waldo Mendoza Bellido, a la ciudad de Cartagena de Indias, Colombia, los días 23 y 24 de julio y el pago de los gastos, a fin de que participe en la reunión mencionada en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	812,44
Viáticos	US\$	<u>1110,00</u>
<b>TOTAL</b>	<b>US\$</b>	<b>1922,44</b>

**Artículo 3°.-** La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**JULIO VELARDE**  
**PRESIDENTE**